

TRIGESIMA SEXTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril del 2020, siendo las 12:00 horas en Avenida Las Condes N° 7.700, Piso – 1, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Trigésima Sexta Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia de don Álvaro Güell Villanueva y actuando como Secretario el Gerente General Sr. Carlos Jofré Barrueco. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asistieron a esta Junta, de manera presencial y remotamente, los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Inversiones Puerto Pollenca Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		330.841.826	330.841.826
Inversiones Friza Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		230.769.231	230.769.231
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		485.994.109	485.994.109
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		2.098.062.057	2.098.062.057
Sergio Vivanco Araya	1.214.715		1.214.715
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN LA SALA DE LA SERIE A	1.214.715	3.145.667.223	3.146.881.938

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 3.146.881.938 acciones de la Serie A, es decir, un 77,042479 % del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Inversiones Puerto Pollenca Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		65.912.092	65.912.092
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		390.357.060	390.357.060
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		334.542.521	334.542.521
Sergio Vivanco Araya	300.000		300.000

Juan Enrique Magasich Airola (Asistencia remota)	1.129.032		1.129.032
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE B	1.429.032	790.811.673	792.240.705

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 792.240.705 acciones de la Serie B, es decir, un 67,570810% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.939.122.643 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 74,930055% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 5 de marzo de 2020, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que, teniendo en consideración la actual crisis sanitaria y las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud que restringen la circulación en ciertas comunas del País, con fecha 26 de marzo de 2020, el Directorio acordó permitir la participación a la Junta General Ordinaria de Accionistas fijada para el día de hoy, de manera presencial para quienes pudiesen asistir de tal forma y también, de manera remota, para los accionistas que no puedan concurrir físicamente, haciendo uso, para estos efectos, de los medios tecnológicos que se señalaron oportunamente en la página web de la Sociedad, todo ello siguiendo los criterios enunciados en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- c) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 3 de abril de 2020, comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.
- d) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 13 de abril del 2020, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- e) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl, los días 13, 17 y 20 de abril del 2020, avisos que como son conocidos por la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.
- f) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008, de la ex Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero y a la Norma de Carácter General N°

283 de fecha 5 de Febrero del año 2010 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad informó a los señores Accionistas que se encontraban disponibles ejemplares de la Memoria Anual 2019 y sus Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, en el sitio Web www.rebrisa.cl y también en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7700, Piso 2, comuna de Las Condes, Santiago.

g) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de diciembre del 2019 fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl, el 13 de abril del 2020.

h) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 24 de abril del 2020.

i) Según lo dispone el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.939.122.643 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de ambas Series, de un total de 5.257.066.283 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 74,930055% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas, según lo establece los artículos 110 y siguientes del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

II.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta fue presidida por el Director, Sr. Álvaro Güell Villanueva.

III.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Trigésima Sexta Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 5 accionistas para que a lo menos, 3 de ellos firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores accionistas: Avram Fritch, Álvaro Guell Villanueva y Sergio Vivanco Araya. Junto a las personas nombradas, firmará también el Gerente como Secretario.

Asimismo, la Junta acordó facultar al abogado señor José Ignacio Díaz San Román y al Gerente General Sr. Carlos Jofré Barrueco, para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique

la Comisión para el Mercado Financiero y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones.

IV.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. - Remuneración del Directorio.
4. - Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2020.
5. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
6. - Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.
8. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

1.- Memoria, Balance y Estados Financieros

Se dirigió a los accionistas el Gerente General Sr. Carlos Jofré Barrueco, quién hizo un breve resumen de las principales actividades de la compañía y dio lectura a las cifras obtenidas por Rebrisa S.A. y sus filiales: Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Global Systems Chile SpA, Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA , Oz Net SpA y Security Rent a Car SpA.

De la exposición del Sr. Jofré, cabe destacar que los resultados de Rebrisa S.A. registraron una pérdida de \$ 309.421.000. Estos resultados se explican principalmente por el reconocimiento del resultados negativos de sus filiales en \$ 243.875.000, compensados por reconocimiento de resultados positivos de \$ 72.751.000 y un costo de administración general anual de \$ 232.682.000.

Por su parte, Seguridad y Telecomunicaciones S.A. obtuvo una utilidad de \$23.353.000, monto que incluye amortizaciones de contratos de monitoreo por \$ 242.961.000 y depreciación por \$ 427.302.000. Con esto, durante el periodo 2019, obtuvo un EBITDA positivo ascendente a \$ 509.904.000. Cabe señalar que de la depreciación mencionada, un 71% corresponde a depreciación de equipos de monitoreo y un 29% corresponde a depreciación de los activos y mejoras en la propiedad arrendada, plantas y equipos tecnológicos.

La filial Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA, durante el año 2019, registró una pérdida ascendente a \$ 197.865.000, debido principalmente a la depreciación del inmueble, los gastos financieros asociados por el crédito obtenido a comienzos del año 2016 y el costo de mantención del inmueble.

La filial Global Systems Chile SpA, durante el año 2019, registró una pérdida de \$46.010.000, explicada principalmente por el menor margen operacional registrado durante el periodo y por el aumento en los costos por diferencia de tipo de cambio en el último trimestre del año.

Sus principales ingresos provinieron de los servicios prestados a la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), por la mantención y actualización del sistema de Alerta Temprana, proyecto que se adjudicó en el año 2011 y que ha sido renovado hasta el día de hoy.



Como ha sido la tónica de esta filial, seguimos invirtiendo en investigación y desarrollo para proveer otras soluciones innovadoras en seguridad, tal como lo fueron los Globos de Vigilancia, y que próximamente nos permitirán participar en nuevas licitaciones y/o negocios de contratación directa.

Que en cuanto a la filial Security Rent a Car SpA, sociedad que posee una flota de vehículos para patrullaje y servicio técnico, los cuales son arrendados a la filial Security Sat, durante el año 2019 obtuvo una utilidad de \$ 16.175.000.

Por último, la coligada OZNET SpA al cierre del año 2019, no requirió apoyo financiero del Holding y obtuvo una utilidad final de \$64.936.000.

Otros eventos importantes que se destacaron del ejercicio 2019, fueron los siguientes:

a) Rebrisa S.A, en el ejercicio 2019, continuó mostrando los resultados operacionales y financieros, que se proyectaran luego de los cambios administrativos y de optimización de operaciones que se vienen implementando a partir del año 2018. Estos, dan cuenta de automatizaciones administrativas y optimización de recursos para el servicio de reacción. Quisiera, una vez más y en nombre del Directorio, agradecer el gran entusiasmo y apoyo de nuestro equipo de trabajadores, liderados por nuestro Gerente General.

b) Nuestra filial Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., propietaria del edificio corporativo ubicado en Avda. Las Condes N° 7700, comuna de Las Condes, continúa arrendando espacios de oficinas a sus filiales y a terceros, con contratos de corto plazo. Esto persigue dos objetivos fundamentales: rentabilizar la inversión y en caso de requerir espacios para alguna de nuestras filiales, tener disponibilidad en el mismo Edificio, lo que facilita la administración del Holding.

El adecuado nivel de rentabilidad actual de dicha inversión y la importante revaloración del activo, confirman que su adquisición hacia fines del 2014, ha resultado en una buena decisión financiera para el Holding REBRISA S.A.

c) En nuestra filial Security Sat S.A., durante el ejercicio 2019, hemos continuado nuestra estrategia de expansión a regiones; hemos iniciado operaciones en La Serena y continuamos con la expansión desde Concepción, llegando a Temuco y Valdivia, sumando así, más de 1.000 clientes en estas ciudades.

Durante el 2019, hemos vuelto a dar un impulso: nuestra visión de ser Líderes en Experiencia de Clientes. Con esta convicción, hemos sido reconocidos por la Fundación Procalidad como Líderes en el índice nacional de satisfacción de clientes 2019 en el sector seguridad para el hogar. Este es un trabajo que se ha ido consolidando en el tiempo, gracias a la gran labor de las personas que conforman la empresa y a su trabajo en equipo.

Tecnológicamente, hemos seguido impulsando la modernización de sistemas de nuestros clientes vigentes y los que se "portan" desde la competencia, entregándoles la posibilidad de monitorear su hogar o negocio desde cualquier parte del mundo. Para ello, utilizamos una App con la cual podemos manejar todo el sistema de alarma, monitorear cámaras e incluso, hemos sido pioneros incorporando un botón de pánico en esta aplicación.

Por último, seguimos trabajando para incrementar la productividad de las distintas áreas de la empresa, agregando valor a la compañía y siendo cada día más competitivos dentro de la industria. Parte de este trabajo, ya comienza a verse reflejado en los resultados del ejercicio 2019.

d) La filial Global Systems Chile SpA., durante el año 2019 siguió con el contrato de Alerta Temprana, renovado con nuevos servicios desde el año 2018, con el cual desde el año 2012 apoya a las actividades de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).

Mediante el uso de mensajería SAE, como la principal herramienta, permite a la ONEMI enviar mensajes de alerta temprana hacia los dispositivos celulares de un área o región predeterminada. Este sistema ya ha sido utilizado con éxito en Alertas de Tsunamis y Emergencias Volcánicas.

La tecnología de servicio de Globos de Vigilancia, importada por Global Systems Chile SpA, sigue estando puesta a disposición de los municipios o cualquier institución que la necesite. Estamos muy satisfechos de haber podido colaborar en la introducción al país de esta nueva tecnología de seguridad, hoy ampliamente utilizada en el país, pues, demostró una reducción significativa de los eventos de delincuencia, revalidando la eficacia disuasiva y operativa de su uso.

En relación a la Licitación que llamó el Servicio de Gendarmería de Chile ID N° 634-35-LR17 para proveer el servicio denominado MONITOREO TELEMÁTICO de personas que judicialmente están sometidas a libertad vigilada, con fecha 16 de marzo de 2020, la sociedad fue notificada mediante Resolución N° 1908-2020/Exenta, emitida por Gendarmería de Chile, que adjudicó la Propuesta Pública ID- 634-35-LR17 a otra empresa destinada a la contratación del Servicio de Monitoreo Telemático de Condenados.

Por último, Global Systems Chile SpA, continúa en el estudio y diseño tecnológico para proveer otras soluciones en seguridad, que nos permitirán participar competitivamente en nuevas licitaciones o contratación directa.

e) Nuestra filial Security Rent a Car SpA., ha seguido abasteciendo una parte de los vehículos que necesitan las filiales para su operación, cumpliendo con los estándares de precio y calidad que se necesita para ser eficientes y dar continuidad a la prestación de Servicios de Security Sat: Área Técnica, Área de Patrullaje y también al Área Comercial.

Todos los vehículos están rotulados con la imagen corporativa de la compañía, cumpliendo así con el objetivo de dar visibilidad a la marca en la vía pública.

f) Finalmente, nuestra coligada, OZNET SpA., continúa creciendo en la industria de seguridad informática, con la detección oportuna de intrusiones a las redes informáticas de sus clientes, desarrollando tecnología y softwares propios, en el novedoso campo de Ethical Hacking y prevención de intrusiones, lo que le permite prevenir, monitorear y proteger en tiempo real los ataques cibernéticos que nuestros clientes puedan sufrir.

En el desarrollo de sus labores ha ido generando importantes alianzas con conocidas empresas proveedoras que prestan servicios en el rubro de la seguridad informática y desarrollo de redes, tales como EthicalPhishing.com, Cisco, Imperva, Palo Alto networks, Demisto y RSA por nombrar algunas, por lo que proyectamos que OZNET SpA., será un actor nacional relevante en materia de ciber- seguridad.

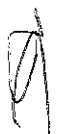
Hoy la empresa cuenta con más de cincuenta clientes, siendo varios de ellos recurrentes tanto en el ámbito Financiero, Retail, Gobierno y Salud entre otros.

En términos de desempeño, durante el año 2019 se obtuvieron resultados favorables que consolidan a la compañía desde el punto de vista patrimonial, apalancado en un crecimiento de ventas del 37% frente al 2018.

Con respecto a la cartera de clientes, creció un 40% con respecto al año 2018, donde alrededor del 35% tiene servicios recurrentes o contratos. La estrategia se centró en crecer con servicios recurrentes y/o contratos para las áreas de Hacking y Servicios Profesionales.

Consultada a la sala si habían comentarios o consultas respecto de los estados financieros y resultados de la sociedad, la junta por unanimidad aprobó el Balance y Estados de Resultados de la compañía y de sus filiales.

Por último, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria anual 2019 en donde aparece el texto completo del informe de los auditores, se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.



2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades

2.1) Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta que, la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 5 de marzo 2020, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios:

Distribuir en dividendos el 100% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros, en la medida que ello no afecte el desarrollo de nuevos proyectos, las necesidades de la sociedad y los requerimientos de desarrollo y crecimiento de la matriz y sus filiales. En cuanto a eventuales dividendos provisorios a repartir durante el año 2020 con cargo a las utilidades que obtenga la sociedad en dicho ejercicio, el directorio no tiene provisto repartir ningún dividendo provisorio.

Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

2.2) Distribución de Utilidades:

El Presidente expuso a la Junta que en atención a que la sociedad no obtuvo utilidades durante el ejercicio del año recién pasado, no corresponde pronunciarse sobre el reparto de las mismas.

3.- Remuneración del Directorio

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 20 brutas por director y UF 30 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios. Esta contratación podrá ser efectuada por intermedio de la matriz o de sus filiales o coligadas.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2020, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios, ya sea por intermedio de la matriz o sus filiales o coligadas.

4.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2020.

En conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, se debe designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y



con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su encargo.

Se deja constancia respecto de la designación de los Auditores Externos para el año 2020, que la Sociedad en acuerdo de directorio de fecha 17 de abril del 2020, acordó proponer a la Junta que elija como empresa de auditoría externa a alguna de las siguientes:

1. Deloitte
2. KPMG Auditores Consultores Ltda.
3. Price Waterhouse Cooper
4. EY

Para estos efectos, el directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas, como posibles empresas auditoras de Rebrisa S.A. y sus Filiales para el ejercicio comercial 2020 a las empresas que se señalan a continuación, en el siguiente orden de prioridad:

A) En primer lugar, se resolvió proponer a Deloitte, por cuanto esta empresa le ha prestado servicios de auditoría a Rebrisa S. A., a sus filiales y coligadas y ha indicado con precisión el número de horas que destinará a desarrollar sus labores (1.278) y es la oferta más económica de las empresas que se cotizaron (980 UF).

B) En segundo lugar, se propuso a KPMG tomando en cuenta que, si bien son nuestros actuales auditores y la empresa está muy satisfecha con la labor desplegada a la fecha, considerando que dicha firma ha cumplido 4 años continuos de prestación ininterrumpida de sus servicios, los principios de buena práctica corporativa hacen aconsejable su reemplazo. Además su cotización fue la segunda más económica (1.084 UF).

C) En tercer lugar, se resolvió colocar a Price Waterhouse tomando en consideración que su propuesta económica es idéntica a la del año pasado y que además, en esta ocasión, fue la tercera más económica, (1.300 UF). Además no indicó las horas que destinaría para desarrollar la labor.

D) En cuarto lugar se propuso a EY, no obstante que conocemos muy de cerca la forma de trabajo de dicha empresa y su alta capacidad técnica, puesto que han sido los auditores del grupo en años anteriores. Sin embargo, dicha empresa formula una propuesta económica por sus servicios, que resulta ser la más alta (1.350 UF) y que incluye 1.496 horas hombres.

Se informa a los Sres. Accionistas que la empresa de Auditoría Externa elegida en la Junta del año 2019 fue KPMG Auditores Consultores Ltda.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la designación de la empresa Deloitte como Auditores Externos para el año 2020.

5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales.

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales que exige la ley.



En tal sentido y de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico www.cooperativa.cl, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

6.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046

El Presidente señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2019, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de abril del 2019, en la que se facultó al directorio para que pudiese contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que existe un director que percibe remuneraciones en dichas sociedades, él es don Sergio Vivanco Araya, quien se desempeñó como abogado de la sociedad y sus filiales, pactándose una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2019 ascendió a \$31.873.000, suma que comprende los honorarios por los servicios prestados, tanto a la matriz Rebrisa S.A. como a sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., Global Systems Chile SpA., OZNET SpA y Security Rent a Car SpA.

A continuación, el Sr. Presidente informa a la Junta que respecto de los servicios del Presidente Ejecutivo señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 400 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 4.800 U.F.

Por último, nuestra filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. mantiene un contrato de arriendo de unas instalaciones construidas en un inmueble ubicado en la comuna de San Joaquín, de una superficie de 1.000 m², todo ello con el objeto de destinarlo a bodegas de archivos de documentos y materiales de Rebrisa y sus filiales. El arrendamiento se encuentra celebrado con la sociedad Inversiones MJ Ltda., vinculada a la familia del Sr. Fritch, por una renta mensual de UF 60, renta que es muy por debajo de los valores de mercado para propiedades semejantes.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la matriz Rebrisa ni sus filiales celebraron algún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquiera otra parte que pueda considerarse como parte relacionada en los términos del artículo 146 de la Ley 18.046.

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

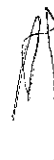
7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.

Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2019 vinculados a la norma legal antes citada.

8.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta

No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 13:30 horas.



Para constancia firman:

AVRAM FRITCH

SERGIO VIVANCO ARAYA

ÁLVARO GUELL VILLANUEVA

CARLOS JOFRÉ BARRUECO
Gerente General